



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 JUL. 2008

RES. H. Nº 837-08

VISTO:

La Res. CS 363/06 por la cual se autoriza la creación de las Carreras de Posgrado de Especialización y Maestría en Derechos Humanos, en el ámbito de la Facultad de Humanidades y el plan de estudios de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable, Dra. María Teresa Flores, ha elevado el informe correspondiente de los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobaron por promoción la asignatura optativa ESTADOS DE EXCEPCIÓN;

Que el Codirector de la Maestría eleva el informe correspondiente de los alumnos que cumplen con los requisitos establecidos en el plan de estudios;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura optativa que se indica a continuación, a los siguientes alumnos:

**ASIGNATURA OPTATIVA: ESTADOS DE EXCEPCIÓN**

**CARRERA: ESPECIALIZACIÓN Y MAestrÍA EN DERECHOS HUMANOS.**

MARTÍNEZ TANQUÍA Hugo Ernesto	L. U 791.323	7 (siete)
PERRONE Claudia Francisca	L. U 791.331	7 (siete)
QUINTANA Marta Milagro	L. U 791.329	10 (diez)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción del Seminario al que se hace referencia en el artículo anterior el 30 de junio de 2008.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°. 837-08

**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR** que el informe de promoción elevado por la Dirección de la Maestría, sea archivado en el Departamento Alumnos de la Facultad.

**ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR** a la Dirección de la carrera, Dpto. Posgrado, Dirección de Control Curricular, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.  
smms

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.